



El Plan Barcelona Fácil para agilizar la apertura de nuevas empresas cumple el primer año de actividad

- » El objetivo es que los trámites para la creación de empresas y los recursos que se ofrecen sean óptimos, rápidos y eficientes y, a la vez, que la ciudadanía perciba la interacción con el Ayuntamiento más cercana, accesible y eficaz
- » Entre los hitos alcanzados destacan: la adhesión a la Ventana Única Empresarial para la digitalización de procesos, y la creación de las oficinas 22@ y la Barcelona International Welcome Desk, para atender y apoyar rápidamente iniciativas de talento e inversiones

El Ayuntamiento de Barcelona ha presentado el balance del primer año del Plan Barcelona Fácil, que tiene como objetivo que los trámites y recursos para la creación de empresas sean óptimos, rápidos y eficientes y, al mismo tiempo, que la ciudadanía perciba la interacción con el Ayuntamiento más cercana, accesible y eficaz.

En un contexto de sociedades globalizadas, el papel de las administraciones públicas es considerado clave para fomentar o restringir la actividad económica y empresarial, y Barcelona apuesta por expandir la actividad económica y emprendedora de la ciudad.

La Medida de Gobierno del Plan Barcelona Fácil, publicada en junio de 2021, tiene un horizonte a cinco años. Durante el primer año de actividad, se han alcanzado un 25,8% de los objetivos previstos. Los principales hitos son: la adhesión del Ayuntamiento de Barcelona a la Ventanilla Única Empresarial (FUE) para favorecer procesos digitales y eficientes; la ampliación de la Oficina de Atención a las Empresas (OAE), con la apertura de la Oficina 22@, tractora de inversiones, y el Barcelona International Welcome Desk, para apoyar la llegada de talento internacional.

El Plan Barcelona Fácil cuenta con 27 iniciativas en cinco ámbitos de actuación: organizativo, operativo, de sistemas, normativo y comunicativo. Las seis líneas de actuación que se están desplegando son: disponer de la información de forma accesible y fácil, agilizar la tramitación relacionada con la creación de actividad económica, promover la innovación municipal y creación de regulación *business friendly*, fomentar la coherencia y homogeneidad de criterios para la creación de actividad económica, ampliar la cartera de servicios a ofrecer a las empresas, y facilitar el vínculo entre las empresas y el talento de la ciudad de Barcelona.

Iniciativas logradas en el despliegue del Plan

En el primer año de actividad del Plan se han puesto en marcha las principales líneas de actuación en los cinco ámbitos. En cuanto a la información accesible, se garantiza un contenido más comunicativo con la ciudadanía, se mejora la oficina virtual de trámites, y existe una optimización de los posicionamientos web, como las páginas de la Oficina Virtual de Trámites o



las de la agencia económica municipal Barcelona Activa. En cuanto a agilización de trámites, cabe destacar la integración en la Ventanilla Única Empresarial (FUE), así como el uso de la identidad digital.

En el aspecto de regulación y normativa, cabe señalar el desarrollo de aplicaciones digitales como la *eActivitats*, que simplifica la consulta previa y la tramitación de los inicios de actividad; la modificación de la ordenanza municipal OMAIIA para alinear la clasificación de actividades en la FUE, y el fortalecimiento de la coordinación de la Oficina de Atención a las Empresas (OAE) con los distritos.

En el ámbito legislativo se subraya también el impulso para fomentar las iniciativas empresariales, a través de la Ley de Empresas Emergentes o de *Start-ups*, que potenciará los proyectos emprendedores, o la Ley Crea y Crece, con la que se fomentará más aún la utilización de los sistemas telemáticos estatales vía CIRCE (Centro de Información y Red de Creación de Empresas). Ambas leyes con una previsión de aprobación en el último trimestre de 2022.

Por lo que respecta al fomento de la coherencia y homogeneidad de criterios para abrir actividad económica, se pone énfasis en la flexibilización del inicio de actividades de alto impacto, a través de instrumentos de coordinación que faciliten la instalación de proyectos empresariales, en la línea de la normativa que está impulsando la Generalitat para facilitar la actividad económica.

Altas SL en 48h y de autónomo, inmediatas

Como datos de balance del Plan, cabe destacar que la Oficina de Atención a las Empresas ha registrado, hasta el 30 de junio de 2022, más de 2.000 comunicados de inicio de actividad de empresas y organizaciones, concentrando el 95% del total de estos registros en el ámbito municipal. Aparte, desde esta Oficina OAE, punto homologado del CIRCE, a través del Servicio de Constitución de Empresas, se han constituido 600, entre SL y personas trabajadoras autónomas en el año 2021. Las altas de SL se pueden realizar en un máximo de 48h, y las de autónomo de forma inmediata, gracias a los Puntos de Atención al Emprendedor, PAE.

En cuanto a ventanilla 22@, ha supuesto 500 consultas en el primer año desde el inicio de operaciones de la Oficina del 22@; además, se han recibido 14.500 visitas web en el nuevo servicio al talento internacional que llega a la ciudad, a través del Barcelona International Welcome Desk.

A estas nuevas facilidades, se suma la supresión de la tasa de inicio de actividad que ha permitido el ahorro de 227 euros, cifra que suponía iniciar una actividad económica para la mayor parte de los negocios.

Retos 2023

Los próximos 4 años tienen el objetivo de ejecutar el resto de iniciativas del Plan. En concreto, 2023 tiene líneas de trabajo como la integración *eActivitats* con la FUE, mejorar el uso del



inglés en los distintos espacios de atención; así como homogeneizar los criterios al poner en marcha los negocios en los distintos distritos de la ciudad.

El contexto de puesta en marcha del Plan, en junio de 2021, fue un entorno socioeconómico debilitado por las consecuencias que la pandemia, y con la ambición de trabajar en un plan de recuperación y construcción que facilitara a la ciudadanía, asociaciones y empresas la recuperación económica para la creación de nuevas actividades y oportunidades.

Entre los agentes implicados en el Plan Barcelona Fácil, se encuentra el impulso del Ayuntamiento a través de la Gerencia de Economía, la Agenda 2030, Ecología Urbana y Coordinación Territorial, juntamente con la Generalitat de Catalunya, a través de la Oficina de Gestión Empresarial y la Ventanilla Única Empresarial; y el Gobierno de España, mediante el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Alto Comisionado para España Nación Emprendedora, y la Delegación del Gobierno en Barcelona. Colaboran también el Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña, el Colegio de Arquitectos de Cataluña, el Colegio de Gestores Administrativos de Cataluña, Barcelona Global, PIMEC, Cámara de Comercio de Barcelona y 22@Network.

En los próximos meses, el Ayuntamiento de Barcelona y los distintos agentes se coordinarán para compartir e identificar nuevas acciones del Plan que ayuden a la consolidación de este nuevo modelo de creación de actividad.

- [Ver balance anual del Plan.](#)
- [Consulta la MdG Pla Barcelona Fácil.](#)